



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 2336 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 10 NOV. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Acuerdo Regional Nº 098-2025-GRJ/CR, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el Mg. Yoni A. Balbín Peña, Presidente del Consejo Regional de Junín, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 05 de julio de 2025. El Oficio Nº 000185-2025-CG/GRECE, de fecha 27 de mayo de 2025, remitido por el Sr. Giancarlo Ugaz Figueroa, Gerente de Recursos Estratégicos en Control Gubernamental de la Contraloría General de la Republica. El Memorando Nº 1684-2025-GRJ/GGR, de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Econ. Roy Tomas Gonzales Mayta, Gerente General Regional del Gobierno Regional Junín. El Informe Nº 1170-2025-GRJ/GRPPAT-SGPT, de fecha 24 de octubre de 2025, suscrito por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Memorando Nº 622-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 05 de noviembre de 2025, remitido por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica. El Reporte Nº 087-2025-GRJ/ORAF, de fecha 07 de noviembre de 2025, remitido por la CPC. Marianela Liz Quispe Salas, Director Regional de Administracion y Finanzas del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que mediante Acuerdo Regional Nº 098-2025-GRJ/CR, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el Mg. Yoni A. Balbín Peña, Presidente del Consejo Regional de Junín, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 05 de julio de 2025, en sesión Ordinaria celebrada en la Sede del Gobierno Regional Junín, acuerda, **AUTORIZAR la TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA RETRIBUCION ECONOMICA A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, por el monto de S/. 356,228.00 Soles, correspondiente al año fiscal 2025.

ORAF	
DOG. Nº.	9833789
EXP. Nº.	6556621



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



El Oficio N° 000185-2025-CG/GRECE, de fecha 27 de mayo de 2025, remitido por el Sr. Giancarlo Ugaz Figueroa, Gerente de Recursos Estratégicos en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, solicita TRANSFERENCIA DE RETRIBUCION ECONOMICA, PAGO DE DERECHO DE DESIGNACION Y FORMATO CON INFORMACION NECESARIA PARA DESIGNAR UNA SOCIEDAD DE AUDITORIA QUE EFECTUE LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL POR LOS PERIODOS 2025-2026, por el monto de S/. 356,228.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 1684-2025-GRJ/GGR, de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Econ. Roy Tomas Gonzales Mayta, Gerente General Regional del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita gestionar las acciones administrativas oportunas y necesarias a fin de dar cumplimiento a la TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA RETRIBUCION ECONOMICA A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, por el monto de S/. 374,341.00 Soles, correspondiente al año fiscal 2025.

Contando con el Informe N° 1170-2025-GRJ/GRPPAT-SGPT, de fecha 24 de octubre de 2025, suscrito por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite INFORMACION PRESUPUESTAL, de acuerdo a la solicitud detallada, mediante requerimiento de la Contraloría General de la República, y Acuerdo Regional N° 098-2025-GRJ/CR, en el marco a la disponibilidad presupuestal para la UE 001 Sede Central, esta dependencia comunica la asignación presupuestal, Fte Fto. Recursos Ordinarios, para la TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA RETRIBUCION ECONOMICA Y DERECHO DE DESIGNACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, de acuerdo a lo siguiente:

TABLA N° 01

Fte. Fto	Meta	Especificas	MONTO ASIGNADO	DESCRIPCION
R.O.	1072	24.13.11	S/. 356,228.00	Transferencia Financiera por la Retribución Económica año 2025
		23.27.11.99	18,113.00	Derecho de Designación, año 2025
		TOTAL	S/. 374,341.00	

Contando con el Memorando N°622-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 05 de noviembre de 2025, remitido por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, través del cual concluye que en el marco de las normas y disposiciones necesarias para el fortalecimiento de la Entidad Fiscalizadora Superior y del Sistema Nacional de Control, con la finalidad de modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, así como para



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



optimizar sus capacidades orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción, esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica considera que resulta procedente autorizar la transferencia financiera hasta por la suma de S/. 374,341.00 Soles, (incluido IGV y pago por derecho de asignación) a favor de la Contraloría General de la República, para la contratación de sociedad auditora correspondiente al año 2025, en consecuencia, existe el sustento legal para que el Consejo Regional apruebe la citada transferencia financiera por lo que recomienda su aprobación.

Contando con el Reporte N° 087-2025-GRJ/ORAF, de fecha 07 de noviembre de 2025, remitido por la CPC. Marianela Liz Quispe Salas, Director Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite observación sobre Transferencia Financiera para la Contratación de Sociedad Auditora, solicitando adjuntar la publicación del Diario Oficial El Peruano, para seguir con el trámite respectivo.

Que, siendo necesario autorizar la **TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA RETRIBUCION ECONOMICA A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, por el monto de S/. 374,341.00 Soles, correspondiente al año fiscal 2025, con cargo al Presupuesto Institucional 2025 del Pliego 450; por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, por el monto de S/. 374,341.00 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 00/100 Soles).

Contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Oficina de Administración Financiera y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA RETRIBUCION ECONOMICA A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, con cargo al Presupuesto Institucional 2025 del Pliego 450; por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, por el monto de S/. 374,341.00 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 00/100 Soles).

Siendo la Transferencia Financiera afectado presupuestalmente, de acuerdo a lo siguiente:}

Fte.	Meta	Especifica	MONTO ASIGNADO	DESCRIPCION
Fto				



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



R.O.	1072	24. 13.11	S/. 356,228.00	Transferencia Financiera por la Retribución Económica año 2025
		23.27.11.99	18,113.00	Derecho de Designación, año 2025
		TOTAL	S/. 374,341.00	

ARTÍCULO SEGUNDO. - LIMITACION AL USO DE RECURSO, Los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo anterior, no podrá ser destinado, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Consejo Regional de Junín, a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Contraloría General de la Republica y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 17 NOV 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)